

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA "CONSULTORA THEMIS C&CH FIRMAJURIDICA CIA.LTDA."**

En la ciudad de Ambato, habiendo transcurrido 29 días del mes de abril de 2020 se reúnen los socios de la compañía **CONSULTORA THEMIS C&CH FIRMAJURIDICA CIA.LTDA.**, en sus oficinas ubicadas en la Calle Castillo y Juan Benigno Vela. A las 11:00 horas se instala la reunión y se procede a dejar constancia de los socios que se encuentran presentes y que representan el 100% del capital pagado de la compañía, por lo que resuelven instalarse en Junta General Ordinaria y Universal, al tenor de las disposiciones previstas en los Arts. 119 y 238 de la Ley de Compañías, conforme el siguiente detalle:

NOMBRE	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR DE LAS PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Castillo Velasco Miguel Ángel	500	\$ 500,00	50%
Chimborazo Castillo Luis Andrés	500	\$ 500,00	50%
TOTAL	1.000	\$1.00,00	100%

La compañía **CONSULTORA THEMIS C&CH FIRMAJURIDICA CIA.LTDA.**, Comparece debidamente representada por su Representante Legal, Señor Castillo Velasco Miguel Ángel.

Actúa como Presidente de la Junta el presidente de la compañía, el señor Chimborazo Castillo Luis Andrés; y, actúa como Secretario el Gerente General de la compañía, el señor Castillo Velasco Miguel Ángel.

A continuación, Secretaría elabora la lista de los asistentes para incorporarla al Expediente respectivo y una vez comprobado el quórum legal al estar presente el 100% del capital social suscrito y pagado, se resuelve constituirse en Junta General Ordinaria y Universal acorde con lo dispuesto en la Ley de Compañías en su artículo 119 y 238.

Por encontrarse la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los asistentes acuerdan por unanimidad renunciar a convocatoria, y, así mismo por unanimidad proponen tratar como orden del día los siguientes asuntos:

1. **Conocimiento y aprobación del informe del Gerente General de la sociedad por el ejercicio económico 2019.**
2. **Aprobar los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2019.**
3. **Resolver el destino de la compañía por falta de actividad en el año 2019.**

El Secretario procede a llamar a los socios en orden alfabético, tras lo cual, uno a uno ejercen su derecho al voto. La votación procede de la siguiente forma:

- Castillo Velasco Miguel Ángel: (50% del capital social): "voto a favor de la moción";
- Chimborazo Castillo Luis Andrés: (50% del capital social): "voto a favor de la moción";

Una vez ejercido el derecho al voto se acepta por unanimidad los puntos del día propuestos.

Punto No.1

Conocimiento y aprobación del informe del Gerente General de la sociedad por el ejercicio económico 2019.

El señor Castillo Velasco Miguel Ángel, Gerente General de la compañía, da lectura al informe anual de Gerencia de actividades realizadas durante el periodo 2019, mismo que se ha elaborado tomando en cuenta las disposiciones reglamentarias de la Superintendencia de Compañías. El informe de Gerente se pone a consideración de los socios presentes.

Una vez ejercido el derecho al voto por parte de los socios, se aprueba el informe presentado por el Gerente General. Se deja constancia que el señor Castillo Velasco Miguel Ángel en calidad de socio y Gerente General y por lo tanto Representante Legal de la compañía, no ejerce su derecho al voto, en la aprobación de los informes, por la prohibición expresa contenida en la Ley de Compañías en su artículo 243. Se ordena que una copia de los mencionados informes se incorpore al Expediente de esta Acta.

Punto No. 2.

Aprobación de los Estados Financieros de la sociedad por el ejercicio económico 2019.

Luego de resolver el primer punto del orden del día, se procede con la lectura de los Estados Financieros cerrados a 31 de diciembre de 2019.

Una vez ejercido el derecho al voto por parte de los socios, se aprueban los Estados Financieros. Se deja constancia que el señor Castillo Velasco Miguel Ángel en calidad de socio y Gerente

General y por lo tanto Representante Legal de la compañía, no ejerce su derecho al voto, en la aprobación de los Estados Financieros, por la prohibición expresa contenida en la Ley de Compañías en su artículo 243. Se ordena que una copia de los documentos mencionados se incorpore al Expediente de esta acta.

Punto No. 3.

Resolver sobre el resultado del ejercicio económico del año 2019.

Toma la palabra el Secretario de la Junta, quien mociona que en el año 2019 no se realizaron las actividades esperadas por la Compañía CONSULTORA THEMIS C&CH FIRMAJURIDICA CIA.LTDA., por lo que se establecen condiciones para el siguiente ejercicio, como evaluar nuevas estrategias y empezar con las actividades de consultoría.

Al no existir objeciones, se ejerce el derecho al voto por parte de los socios y se aprueba por unanimidad la moción propuesta.

Siendo las 13:00 horas, y no habiendo más puntos que tratar, se dispone un receso para la redacción de la presente Acta, texto que una vez elaborado se lee íntegramente a los presentes, quienes lo aprueban sin observaciones.

Para constancia de lo actuado los asistentes firman al pie de este documento.


Chimborazo Castillo Luis Andrés
Presidente de la Junta
Socio


Castillo Velasco Miguel Ángel
Secretario de la Junta
Representante Legal
Socio